

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 1 de junio de 2015, la Comisión de Uso de Suelo analizó la petición formulada por la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, mediante oficio s/n de 24 de diciembre de 2014, por el cual solicita la designación del espacio circundante al monumento de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno y Av. 24 de Mayo, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. STHV-DMDU-941-2015 de 5 de marzo de 2015, el Arq. Alberto Rosero Cueva, Ex Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...), en base a lo establecido en el artículo II.233, de la Ordenanza Metropolitana No. 160 y una vez revisado el expediente de la propuesta, me permito informar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el criterio de **Favorable** para la designación del espacio indicado anteriormente, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", (...)"*.

2.2.- Mediante oficio No. 090-AMH-15 de 6 de abril de 2015, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En cuanto a la propuesta de dar el nombre de "Plaza de los Periodistas" al espacio mencionado, me parece muy conveniente, puesto que el doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue reconocido por la Unión Nacional de Periodistas como su patrono, al ser el primer periodista quiteño, además de prócer de la independencia. (...) Por lo tanto, para constancia, esta oficina emite su **opinión favorable** para esta denominación. (...)"*.

2.3.- Mediante oficio No. 0492-SG de 11 de mayo de 2015, la Arq. Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, adjunta el informe de socialización del proyecto de designación del espacio público en referencia.

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2015-720, de 14 de mayo de 2015, el Dr. Édison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E), emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

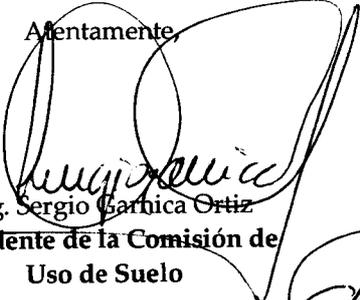
"(...) Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, Parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y al proyecto de ordenanza que se adjunta, (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

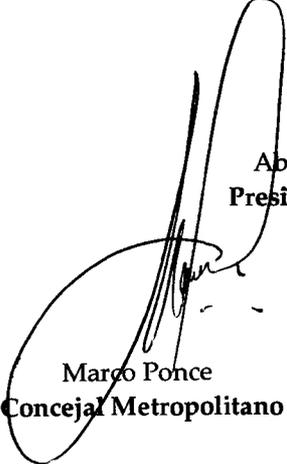
La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria de 1 de junio de 2015, acoge los criterios técnicos y legal; y, con fundamento en el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y artículos II.222, II.232 e II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza de designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Abg. Sergio Garhica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo



Marco Ponce
Concejal Metropolitano



Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en veinte y dos fojas; además del proyecto de ordenanza.

Abg. Diego Cevallos Salgado

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *"el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)"*.

La Administración Municipal, a través de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas –EPMMOP-, promueve procesos de designación en los diversos sectores del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se cuenta con el criterio del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 160.

En este sentido, la Administración ha realizado el proceso tendiente a obtener la designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, como "Plaza de los Periodistas".

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2015-xxx de xx de xxxxxx de 2015, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*

ORDENANZA No.

- Que,** mediante oficio No. 015-AMH-15 de 26 de enero de 2015, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite su informe para la designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP-Q), mediante oficio No. 170-UEP-SG de 3 de febrero de 2015, remite la documentación tendiente a la designación del referido espacio público;
- Que,** mediante oficio STHV-DMDU-0941-2015 de 9 de marzo de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. xxx de xx de xxx de 2015, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE AL
MONUMENTO A EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, UBICADO EN LAS
CALLES GARCÍA MORENO, MORALES Y AV. 24 DE MAYO, PARROQUIA
CENTRO HISTÓRICO**

Artículo único- Desígnese al espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2015.

011
Once

11
Once

ORDENANZA No.

Abg. Daniela Chacón Arias
Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx y xx de xxxxx de 2015.- Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS

2014-173365

01

Quito, 24 de diciembre de 2014

Uruo

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
En su despacho.-

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo del Directorio de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, UNP, el gremio más prestigioso y de mayor trayectoria en nuestro país, con 74 años de vida institucional.

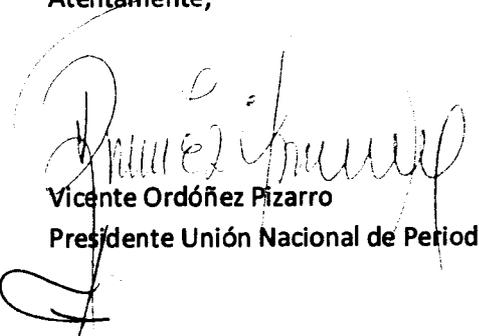
El motivo de la presente es informarle que el 5 de enero se celebra el Día del Periodista ecuatoriano, y este gremio ha venido reivindicando la fecha con emotivos actos al pie del monumento de nuestro patrono, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el primer periodista ecuatoriano, que se erige en una de las cuatro plazas que forman parte del Bulevar de la avenida 24 de Mayo, específicamente en la que se ubica entre las calles García Moreno y Venezuela.

Ese espacio público es de especial interés y significado para los periodistas, fundamentalmente por la ubicación del busto de nuestro patrono y autor de "Primicias de la Cultura de Quito" el primer periódico ecuatoriano, que entró en circulación el 5 de enero de 1792, hace 222 años.

Concedor de su vocación de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de la contribución histórica del periodismo al desarrollo de la sociedad, quiero solicitarle en nombre de todos los comunicadores sociales, que a esa plaza se la llame "Plaza de los Periodistas", como un homenaje de reconocimiento a la labor periodística en el país y se sintonice con su real significado de libertad, democracia y periodismo, tres valores que definen a Eugenio Espejo.

Seguro de contar con su aceptación y realización del trámite correspondiente ante la comisión respectiva y la aprobación del Concejo Metropolitano, quedo a su disposición para coordinar todo lo que sea necesario para cumplimiento de este anhelo de los periodistas; a quienes quisiera, junto a usted señor alcalde, hacer el anuncio oficial el próximo lunes 5 de enero del 2014 a las 10:00, al pie del monumento de nuestro patrono durante la celebración del Día del Periodista.

Atentamente,


Vicente Ordóñez Pizarro
Presidente Unión Nacional de Periodistas

 **UNP**
UNIÓN NACIONAL
DE PERIODISTAS
DEL ECUADOR

luna

7
siete

420-15



Quito, 11 MAYO 2015

UEP 0492 SG

Doctor
Gastón Velásquez
Procurador Metropolitano
Venezuela y Chile – Palacio Municipal
Teléfono: 3952-300 Ext. 12054
Quito, D.M.

De mi consideración:

A fin de continuar con el proceso de regularización del Proyecto "Plaza de Los Periodistas", en cuanto se refiere a los informes favorables que deben emitir las diferentes instancias municipales, me permito enviarle los documentos originales de la socialización que realizó el equipo de Comunicación Participativa de la EPMMOP, a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

En este sentido solicito, que por su digno intermedio, disponga a quien corresponda incluir éstos documentos en el expediente No. 2014-173365, el mismo que actualmente reposa en Procuraduría Metropolitana.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Arq. Lorena Arellano
GERENCIA DE UNIDAD DE ESPACIO PUBLICO



	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Lorena Ledesma N.	2015-05-07	

Adjunto: Informe y socialización, incluye flyer (13 fojas originales)

039
TREINTA Y
NOVE.

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
EPMOP**

INFORME N°: 003
DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA
ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA
PROYECTO: PLAZA DE LOS PERIODISTAS
FECHA DE ACTIVIDAD: ABRIL 21, 2 015
FECHA DE INFORME: QUITO D.M. abril 23, 2 015

Antecedentes

Como parte del trabajo que desempeña la EPMOP, la Dirección de Comunicación de la empresa, a través de la planificación del Lic. Rodrigo Alarcón y previa la inducción sobre el **proyecto Plaza de los Periodistas** al equipo de Comunicación Participativa, emprendieron la visita a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

La misma se realizó el día **martes 21 de abril** del año en curso, este acercamiento se lo pudo efectuar con los habitantes de 80 (ochenta) predios, a quienes se les informó que a fin de cumplir con la regeneración del espacio público se efectuará la entrega a la ciudad de una zona del Bulevar 24 de Mayo en homenaje al trabajo desempeñado por los periodistas, llevando el nombre de **Plaza de los Periodistas**.

Esta socialización tuvo una **duración de dos horas**, aproximadamente.

Mecanismo

La visita se efectuó puerta a puerta, interactuando con los ciudadanos a quienes se les entregó flyers que contienen una información detallada sobre el proyecto.

Frente a esta nueva iniciativa de la Dirección de Comunicación, de llegar directamente a la comunidad, la respuesta de la ciudadanía fue positiva.

La mayoría de los habitantes agradecieron por la información oportuna, entregada por el equipo de comunicación participativa.

Horario

El equipo de Comunicación Participativa desempeñó esta visita en un total de **dos horas**.

DÍAS	TIEMPO	
	DE:	HASTA:
Martes 21	10H00	12H00

Participantes

En esta visita intervinieron todos los miembros del equipo de Comunicación Participativa, agrupados de la siguiente manera:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Vanessa Veintimilla	Evelyn Proaño	Luis Córdova	Samantha Borja
Jonathan Parker	Jorge Vergara	Carolina Luna	David Valarezo

Conclusiones:

PERÍMETRO DE ACTIVACIÓN: Desde la calle Venezuela hasta la calle García Moreno y a lo largo de las calles Loja, Morales y el Bulevar 24 de Mayo.

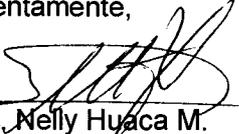
La socialización se la pudo realizar con los habitantes de 179 predios.

1. Las personas moradoras del sector, se mostraron agradecidas por la comunicación puerta a puerta.
2. Adicionalmente a la información entregada a los moradores sobre el cierre de estas importantes arterias de la urbe, el equipo realizó una interacción ciudadana de la cual se obtuvieron las siguientes novedades:
 - a. Los usuarios solicitan mayor presencia de Agentes Metropolitanos, por la proliferación de la delincuencia y lo que ésta conlleva.
 - b. Mostraron su preocupación por el tema de expendio de droga en el sector.
 - c. Afirman que se requiere semaforización en la zona.
 - d. Solicitaron la rehabilitación de las baterías sanitarias.

Observaciones:

- Las actividades se realizaron conforme a la planificación establecida por la Dirección de Comunicación, a través del Lic. Rodrigo Alarcón.
- El personal recibió inducción sobre el Proyecto.

Atentamente,


Lic. Nelly Huaca M.
COORDINADORA INSTITUCIONAL
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Adj. Registro fotográfico

EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO: Rehabilitación Integral de la Calle Francisco Robles.
ZONA: Pe

GRUPO N° 3
NOMBRE: Carolina de la Cruz

FECHA: 21 de Abril del 2015 HORA:

N°	NOMBRE	#DEL P. JUICIO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Fredy Velastegui	2550-957	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar	
2	Moria Villaforte	9231710	Gral. Fco. Robles	Gracias x informar	
3	Cristina Maldonado	ES-79	Gral. Fco. Robles	Gracias x informar	
4	Adriana Poma	3157029	Gral. Fco. Robles	Mas tiempo de informar	
5	Monvel Terrero	ES-25	Gral. Fco. Robles	Que le va afectar en el trabajo	MT
6	Oswaldo Rodriguez	E4-173	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar	
7	Sobel Guerra	E4-171	Gral. Fco. Robles	Que no va poner trabajar.	
8	Andre Fuyardo	E4-151	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar pero con tiempo.	
9	Gregorio Gregoriadis	N21 B	Gral. Fco. Robles	Con más tiempo de información	
10	Pablo Oyana	Zona Azul	Gral. Fco. Robles	Le afecta en el trabajo	

NOTA:

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: Plaza de los Periodistas

SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 3

NOMBRE: Carolina Luna

HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21 de Abril 2015

N°	NOMBRE	#DEL PARRAJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	José Paca	Des-38	Av 24 de Mayo	Buena la información	
2	Morco Tisalema	2956151	Laya	le parece bien	
3	Juan Cruz	SB-08	García Moreno	Más seguridad	
4	Máximo Mariano	Des-13	Laya	Esto de acuerdo con la información	
5	Victor Basantes	2843-812	Morales	Se tomaron en cuenta la decisión de los ciudadanos.	
6	Raúl Chicaiza	2282-261	Av. 24 de Mayo	Se hizo información a los moradores del sector sobre el cambio de nombre.	
7	Edardo Andrade	651-906	Av 24 de Mayo	Ninguna pregunta	
8	Gustavo Villacís	2907-005	Av 24 de Mayo	De acuerdo	
9	César Pilgseta	2370-330	Av. 24 de Mayo	le parece bien la información	
10	Zoila Azogue	2950222	Av 24 de Mayo	De acuerdo.	

NOTA.....

GRUPO N° 3
 NOMBRE: Luis Córdova
 HORA: 10:00 - 12:00

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
 ZONA: Plaza de los Periodistas
 SECTOR: Bulevar 24 de Mayo

FECHA: 21/abril/15

N°	NOMBRE	#DEL PARTICIPANTE/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Jairo Tito	Museo de la Ciudad	Venezuela y Calle Paseo 24 de Mayo	Agradece por la información (GURARIP)	
2	Mayra Rivas	025-52		Mucha droga y prostitución	
3	Salomón Pérez	025-84	Morales y 24 de Mayo	Muchas informaciones turística (locales) - otros monumentos	
4	Kathy Taipei		Visitadora de la Plaza		
5	Raty Ulageri		Visitadora de la Plaza		
6	Vinicio Granda		Morador del Sector		
7	Maria Sagnay		Comerciante de la Plaza		NO SABE FIRMAR
8	Joseli Chuqui		Morador del Sector	Más seguridad - Policia complien de la droga.	
9	Dna Terán		Visitadora de la Plaza	Agradece y pide menos droga.	
10	Cathy Cebrillo		Visitadora de la Plaza	La plaza está sucia y bonita.	

NOTA.....

GRUPO N° 4
 NOMBRE: DAVID UJAREZO.
 PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
 ZONA: PLAZA DE LOS PERIODISTAS
 FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2015
 HORA:
 SECTOR: 24 DE MAYO.

N°	NOMBRE	#DEL PUNTO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	LIZARDON MALLAMA.	065-24.	AJ. 24 DE MAYO	MAS SEGURIDAD.	
2	OLEA PINOS	065-390	AJ. 24 DE MAYO	MAS SEGURIDAD.	
3	LUZ MOLINA	065-51	LOJA	SE RETIEN LAS TRABAJADORAS SEXUALES.	
4	VERONICA ANTEAGA	065-57.	LOJA.	MUCHOS ROBOS.	
5	ROSA REMACHE.	065-65.	GARCIA MORENO	Nunca Completa Nada.	
6	JAVIER TEJAN.	Ciudadano de LA PLAZA	GARCIA MORENO	PELIGROSO	
7	LUIS ROCHA.	Ciudadano de LA PLAZA	GARCIA MORENO	PELIGROSO	
8	JAIRO PEREZ	Ciudadano de LA PLAZA.	LOJA / GARCIA MORENO	No Completa nada	
9	PEDRO TORRES.	Ciudadano de LA PLAZA	LOJA / GARCIA MORENO.	Seguridad.	
10	LUCIA PROANO.	Ciudadano de LA PLAZA	LOJA.	MAS CONTROL.	

NOTA.....

GRUPO N° 4
 NOMBRE: Samanta Rojas
 HORA: 10:00 - 12:00

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
 ZONA: Plaza de los Periodistas
 SECTOR: 24 de Mayo
 FECHA: 21 de Abril del 2013

N°	NOMBRE	#DEL F. ALUJIO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Marco Coral	33190073	Av 24 de Mayo	Le agrada todo.	
2	Marco Palacio	OeS30 098766390	Av 24 de Mayo	trabajo periodico mente.	
3	Klever Pingos	Cabinas internet 2954182.	Morales	Normal.	
4	Teresa Retibia	OeS-31 2957756	Loja	-Delincuencia, -Sensibilizacion -Drogas falta policia	
5	Klever Martinez	OeS-29	Loja	-Acumulacion de gente. -Corta circulacion	
6	Carlos Segovia	Ciudadano	Loja y Guacatuma	-Inseguridad -Falta de policia por la zona	
7	Juan Dominguez	0984662141 Ciudadano	Loja y Garcia Moreno	-Le Agrada todo.	
8	José Guap:	0991714150 Ciudadano	Loja y Garcia Moreno	-No cumple promesas -Sin Roque.	
9	Francisco Hernandez	Ciudadano 098616665	Loja.	-Le parece bien.	
10	José Jimenez	Ciudadano 3003116	Loja	-Prostituta -Falta Seguridad -Droga Fr. Ro.	

NOTA.....

EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: Plaza de los Pomodistas

SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 1

NOMBRE: Jonathan Parker

HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21-Abril-2015

N°	NOMBRE	#DEL PARRAJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Josue Tipan	De 4-51 Centro de bienestar	Plaza de los pomodistas loja S3		Hay gente consumiendo droga y alcohol - necesitan mas control de seguridad Control de mascotas (abocachos)
2	Fausto Alomoto	De 4-63 Centro Cultural Humana	loja S3		Mayor seguridad Consumo droga
3	Cristina Mora	Restaurante San Francisco	loja S3	Presencia de perros en parques Se han dejado de hacer cuantos	
4	Luz Molina	De 5-51	loja S3		Todo está bien
5	Veronica Arteaga	De 3-57	loja S3	Uecesitan mayor seguridad - drogas - alcohol - prostitución	
6	Fiedad Zapata		Plaza de los pomodistas	Uecesitan los boy pipito Una forma para poder sacar sus mascotas de los	
7	Paolo Solarte	Plaza de los pomodistas Sector 24 de mayo	Los miras más "gurdias" un la iglesia se cobra y no hay señales y no actúan contra la droga.	Hay gente consumiendo droga que hay que bajar las sanitarias gardenitas o que abran las que hay	
8	Santiago Aguayo		Sector 24 de Mayo	Consumen alcohol y drogas	
9	Luis Comejo		Sector 24 de Mayo	Hay presencia de ladrones	
10	Jaque lino Plataxi		Sector 24 de Mayo	Hay gente drogada y delincencia en la Venezuela y loja	

NOTA

GRUPO N° A
NOMBRE: Navarra Veintimilla
HORA: 0:00 - 12:00

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
ZONA: PURZA DE LOS PERIODISTAS
SECTOR: 24 DE MAYO
FECHA: 21/4/2015

N°	NOMBRE	#DEL P. ... JO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Gina Delgado	024-35	Calles Loja	Drogadictos más control policial	
2	—	024-37	" "	NC	
3	José Hernández	024-49 0987906816	" "	Seguridad en el sector No atender 911	
4	Juan Carlos Camelli	024-81	" "	T B	
5	María Moreno	—	" "	T B	
6	Kleber Martínez Drección Católica	025-31	" "	Seguridad Barrio Desunido. Drogas.	
7	—	025-71	" "	NC	
8	Pic. Martha Guara.		Espuela Reina de Oro	Excluye Inforvecio	
9	Sigfrido Keller	Casa 405	Calle Moreno.	Religión turistas. S D Drogas.	
10	Agosto Sanchez Promotor.	S 3.34	Centro de la Esperanza Adulto Mayor	T B	

NOTA.....

EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: PLAZA DE LOS PERROS

SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 2

NOMBRE: JORGE VERGARA

HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21-ABRIL - 2015

N°	NOMBRE	#DEL PASEJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	MYRIAM PROAÑO	064-27	LOJA S3	PLAZA DE LUJANADA. INSEGUROIDAD MAYOR VIDA A LA PLAZA y QUE LA CONDUCCION DROGAS	Myriam Proaño
2	ESTELA BAILON	064-31	LOJA S3	INSEGUROIDAD EN LAS NOCHES PROTECCION DEL BOULEVARD Y LAS PLAZAS	Estela Bailon
3	JOSE SANDOVAL		LOJA y GARCIA MORENO	DE ACUERDO CON LA INFORMACION ENTREGADA	Jose Sandoval
4	PAOLA RIVERA		LOJA y GARCIA MORENO	DE ACUERDO	Paola Rivera
5	JORGE HERRERA		PLAZA	DE ACUERDO	Jorge Herrera
6	EXILIO VERA		PLAZA	DE ACUERDO	Exilio Vera
7	LEONARDO MORA		PLAZA	DE ACUERDO	Leonardo Mora
8	CARLOS VALENCIA	54-322	IMBABURA	DE ACUERDO	Carlos Valencia
9	JOSE HIDALGO		PLAZA	DE ACUERDO	Jose Hidalgo
10	MARIA TUHAQUIZA		LOJA y ANBATO	MAYOR INFORMACION TURISTICA	Maria Tuhaquiza

NOTA

EMASEO 1800 362736

EMAP 1800 242424

EMMP 1800 366677

RESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

EPMMP
EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: Plaza de los Periodistas

SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 2

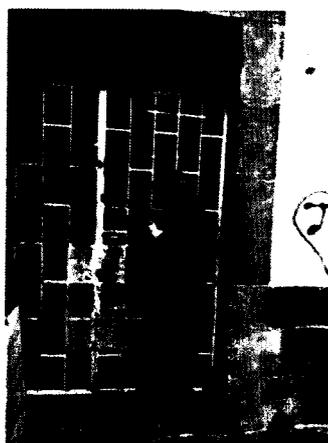
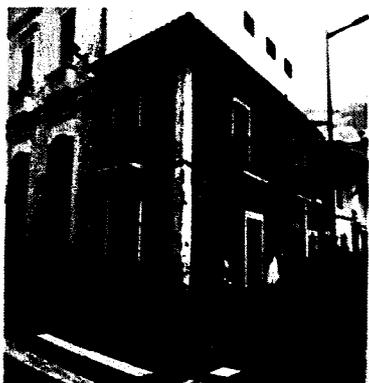
NOMBRE: Evelyn Probst

HORA: 10:00 am - 12:00 pm

N°	NOMBRE	# DEL P. ALUJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Olivando Guerrero Plaza		Bulevar 24 Mayo	-	
2	Alfonso Forján Plaza		Bulevar 24 Mayo	Indigente	
3	Jose Luis Ibarra Plaza		Bulevar 24 Mayo	Draga - licores Asesinatos	
4	Guara Guarani Plaza		Bulevar 24 Mayo	Rebos de la 24 Mayo (Religión)	
5	Berta Villacres OE4-75 Plaza		Bulevar 24 Mayo	Vecinos Progres sin garantías sin comercia	
6	Unis Cashigná Plaza		Bulevar 24 Mayo	de acuerdo	
7	Rosio Benavides Plaza		Bulevar 24 Mayo	de acuerdo	
8	Hugo Uribe Plaza		Bulevar 24 Mayo	extranjero De acuerdo	
9	Gabriela Salvador Plaza		Bulevar 24 Mayo	Plaza de otra estatua del Bulevar	
10	Silvia Aldas Plaza		Bulevar 24 Mayo	De acuerdo	

NOTA.....

FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



Deja

10-Diez

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Quito,

Oficio No. STHV-DMDU 0941 2015

REFERENCIA: Plaza de los Periodistas
GDOC: 2014-173365

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG-0389, con fecha 25 de febrero de 2015, en el que requiere un informe técnico sobre la designación del espacio circundante al monumento Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en la calle García Moreno y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", en base a lo establecido en el artículo II.233, de la Ordenanza Metropolitana No. 160 y un vez revisado el expediente de la propuesta, me permito informar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el criterio de **Favorable** para la designación del espacio indicado anteriormente, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", haciendo énfasis en la recomendación emitida por el señor Cronista de la Ciudad, para definir claramente los límites del área asignada.

Atentamente,

[Signature]
Arq. Alberto Rosero Cueva
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto Expediente con documentación constante en 09 (nueve) fojas

Elaborado por:	Arq. Wladimir De la Torre	04.03.2015	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Arq. David Jácome	04.03.2015	<i>[Signature]</i>

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 14:30

09 MAR 2015

FIRMA RECEPCIÓN: *[Signature]*

ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: *eh.*

026
VEINTISEIS
11 *[Signature]*

Oficio N° 090-AMH-15
Quito, 6 de abril de 2015

7 20-15

Doctor
EDISON YÉPEZ
Subprocurador Metropolitano
MDMQ
Presente

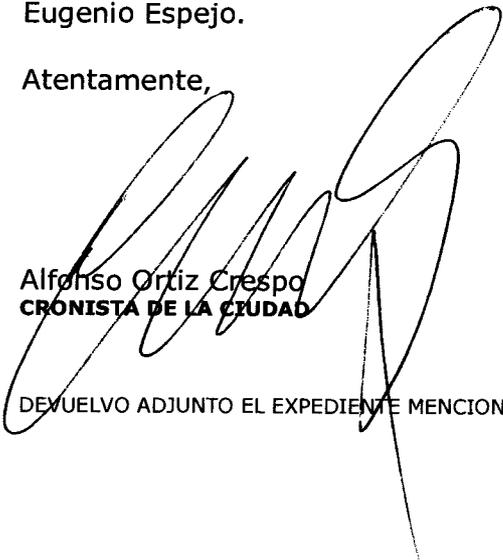
De mi consideración:

Doy contestación a su pedido constante en el Expediente de Procuraduría N° 720-2015, a través del cual me solicita ampliar el informe relativo a la propuesta de denominación de "Plaza de los Periodistas" al espacio circundante a la estatua de Eugenio Espejo, en la Av. 24 de Mayo.

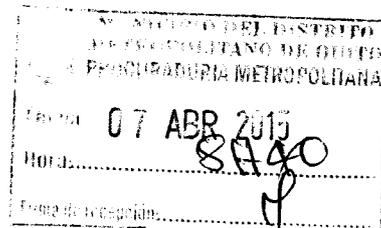
En cuanto a la propuesta de dar el nombre de "Plaza de los Periodistas" al espacio mencionado, me parece muy conveniente, puesto que el doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue reconocido por la Unión Nacional de Periodista como su patrono, al ser este el primer periodista quiteño, además de prócer de la independencia. Para celebrar el día del periodista, la misma agrupación gremial escogió el 5 de enero, conmemorando la publicación del primer periódico de lo que luego sería el Ecuador, "*Primicias de la Cultura de Quito*" realizada por Espejo el 5 de enero de 1792. Por lo tanto, para constancia, esta oficina emite su **opinión favorable** para esta denominación.

También, cumpliendo su pedido, adjunto una síntesis biográfica del Dr. Eugenio Espejo.

Atentamente,


Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

DEVUELVO ADJUNTO EL EXPEDIENTE MENCIONADO



EUGENIO ESPEJO (1747-1795)¹**Precursor de la independencia. Médico, filósofo, abogado, periodista y bibliotecario.**

Nació en Quito y fue bautizado el 21 de febrero de 1747. Hijo legítimo de Luis Chusig, indio cajamarquino, que llegó a Quito de solamente 15 años como paje de fray José del Rosario, betlemita Director del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor. Hacia 1774 contrajo matrimonio con María Catalina Aldáz. Dueño de casa propia vivía con sus hijos Eugenio, Manuela que estaba soltera y tenía fama de inteligente y Juan Pablo, que habiendo abrazado la carrera eclesiástica era sacerdote en Quito. Para enero del 1783 había ya fallecido Luis Espejo.

Los primeros años de Eugenio fueron de duro trabajo al lado de su padre, haciendo observaciones en el Hospital como buen curioso. De él recibió las primeras letras, luego estudió en las aulas abiertas por los dominicanos a los niños pobres. Entre 1759 y el 1762 fue alumno de los jesuitas y en el curso de Filosofía fue discípulo del padre Juan Hospital, quien le puso en contacto con la nueva ciencia. En Astronomía conoció los descubrimientos de Copérnico y Newton, aunque para no desafiar la ortodoxia católica se continuaba enseñando el sistema intermedio de Tycho Brahe, a pesar de sus incongruencias notorias.

El 5 de junio de 1762 se graduó de Maestro en Filosofía con cinco aes. Seguía viviendo en el Hospital y habíase producido en Quito la irrupción de las nuevas tendencias científicas y filosóficas que la historia conoce con el nombre genérico de la Ilustración, fundamentadas en la experimentación y el raciocinio.

"A los quince años se presentó a una sabatina deseando ardientemente ser conocido por su bello espíritu y aunque logró las celebridades del Colegio jesuita de San Fernando,² el vulgo le despreció por su baja calidad y tomando opuestos dictámenes se ocultó lo más que pudo y así ha conseguido el arte de esconderse, logrando ventajosísimamente convertirse en un hombre de letras y que se piense muy mal de sus alcances, conocimientos y literatura".

Dedicaba doce horas diarias al estudio y a una lectura rapidísima, insaciable y desordenada de todo cuanto caía en sus manos, confiando en su memoria; pero luego comprendió que debía apuntar datos y citas para fortalecer sus escrito y comenzó a llevar un archivo. Su naturaleza era sensible, débil y delicada, a veces enfermaba. En 1764 murió uno de sus hermanos; después le tocó a su madre.

En 1765 ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando³ pues tenía experiencia como ayudante de su padre en el Hospital, donde había tomado lecciones con el padre Liria, hombre de vastos conocimientos en ciencias naturales, quien le hizo examinar de los doctores Gaudé y Urrú y estos informaron que no era necesario saber tanta Anatomía para ejercer la Medicina. Se vivían tiempos agitados, ese año ocurrió la

¹ Biografía resumida y con algunas correcciones, tomada de Pérez Pimentel, Rodolfo, Diccionario biográfico del Ecuador: <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo3/e2.htm>

² El autor desconocido de la cita, comete un error, pues el Colegio de San Fernando fue regentado por la Orden de Predicadores y no por la Compañía de Jesús.

³ San Fernando era el colegio, la cátedra de medicina se dictaba en la Universidad de Santo Tomás.

subelevación de los barrios quiteños en contra de las alcabalas y durante tres meses gobernaron los líderes barriales, aunque después comenzó la represión. El 22 de julio de 1767 se graduó de médico y recibió el título de manos del padre Rector Nicolás García, aunque por tiznado tuvo problemas para ejercer y recién en 1772 las continuas epidemias de viruelas hicieron imprescindibles sus servicios profesionales y sólo entonces el Cabildo le autorizó a condición de practicar un año más en el Hospital de la Misericordia.

Leopoldo Benites Vinueza indica que fueron muchos los dolores sufridos y las amarguras calladamente devoradas, pues dada su baja condición social, la sociedad colonial sólo podía ofrecerle la burla cruel o el desprecio insolente, que él creyó superar en su trayectoria de escritor y político, minando con actitud prudentemente callada el edificio de la colonialidad. Fue eso lo que le impidió ser un revolucionario auténtico o un caudillo rebelde. Dubitante entre mundos diversos, su drama fue no sólo el personal de la evasión inoperante, sino que trasuntó el de su casta marginal, indecisa entre los bordes de una casta superior a la que aspiraba y una inferior a la que por defensa espiritual y hasta ideológica, temía volver.

El 20 de agosto de 1767 fueron expulsados los jesuitas y la Universidad de San Gregorio cerrada, sus discípulos quedaron mal vistos en sociedad, entre ellos Espejo. Entre este año y el de 1779 maduró en lecturas, ejerció su profesión con éxito y formó una biblioteca. Este último año emergió prácticamente de las sombras, pues su nombre sólo era conocido por unos cuantos espíritus elevados, con una obra de tesis en dos hojas y nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la literatura, que dedicó al Presidente de la Audiencia, José Diguja y circuló manuscrita bajo el título de *"El Nuevo Luciano o despertador de los ingenios quiteños"* y firmó como *Xavier de Cia Apéstegui y Perochena*, tratando de sugerir nobleza a través de estos apellidos que le correspondían por su lado materno en Navarra. Y aquí encontramos nuevamente su arte de esconderse, *"como contraste con el impulso hacia arriba, eternamente frustrado, que da a su vida un sabor amargo"*.

"Ese estado psicológico imprimió a su carácter osada actitud, un tono entre burlesco y despectivo, que él mismo describirá luego en una suerte de autorretrato diciendo: Cuando se presenta a cualquiera, impone sin querer por su gravedad natural, pero tratado con franqueza se ve que es mucho lo que se ríe a la vista de todos, pero es muchísimo más lo que a solas se ríe, porque en casi todos los hombres halla con facilidad ese lado por el cual son más hombres, esto es, vestidos de más o menos ridiculeces".

El *Nuevo Luciano* es un diálogo imaginario entre dos personajes también imaginarios, el Dr. Miguel Murillo, médico pedante y conceptista y el Dr. Luis de Mera, ex jesuita ambateño, de luces, saber y prudencia. El diálogo fue escrito en imitación a los diálogos de Luciano de Samosata, aunque sin la gracia de este pues siendo su primera obra adoleció de estilo, se basó en la obra del padre José Francisco Isla, autor de *Fray Gerundio de Campazas*, y tuvo el valor de una ácida crítica al sistema educacional vigente, acusando a quienes debían hacer profesión de la sabiduría y vivían en la ignorancia. Encuentra que es natural que sus coterráneos estén acostumbrados a la lisonja y que llamen bello espíritu a cualquier predicador que haciendo gala de un uso abusivo de las Sagradas Escrituras, decía cuatro cosas insustanciales en estilo florido, pomposo y lleno de retruécanos. Entiende a los estudiantes por vivir en un estado de contusión al recibir simultáneamente los fundamentos filosóficos de un sistema aristotélico escolástico ya refutado en el mundo de la cultura de entonces, en extraño

contubernio con los principios de la investigación inductiva y de las ciencias exactas modernas. Descubre en el sistema educativo lagunas intolerables para cualquier enseñanza que pretenda acercarse a la verdad, así como la ausencia de idiomas modernos, ignorancia de la ética, de la historia, en los planes de estudio corrientes, etc.

Tales novedades, contenidas en un simple escrito, dieron pábulo a numerosos comentarios, sobre todo entre los panegiristas de los jesuitas y el mismo Espejo se decidió a escribir en 1780 una réplica que tituló "*Marco Porcio Catón o Memorias para la nueva impugnación del Nuevo Luciano*" en cinco páginas que firmó como *Moisés Blancardo* y dividió en 20 capítulos, que avivaron la polémica, pues defendió a los personajes que había ridiculizado en el Nuevo Luciano y atacó duramente al Dr. Cia que él mismo había creado, al punto que volvió a las andadas contrareplicando con "*La Ciencia Blancardina*", polémico escrito contra el Dr. Blancardo y ensayo erudito contra las afirmaciones del sacerdote mercedario Juan Arauz y Mesía, quien había escrito palabras injuriosas contra Espejo en una aprobación dada a un discurso fúnebre del Dr. Ramón de Yépez, en cuyo despacho había practicado Espejo el Derecho Civil.

Sus tres ensayos le presentan escritor maduro, "*crítico literario que luchaba por el discernimiento justo, alejado de los sistemas escolásticos y dentro de los principios de la investigación inductiva y de las ciencias exactas*". Entonces comenzó a escribir sermones para su hermano Juan Pablo, que se han coleccionado en 65 páginas y su "*Carta al Padre la Graña*" en 33 páginas dirigida al franciscano fray Pascual Cárdenas, contestándole ciertas interrogaciones en torno a las indulgencias y demostrando avanzados conocimientos teológicos y canónicos.

Igualmente, en 1780, se conoció en Quito el levantamiento que llevaría en la Nueva Granada al enfrentamiento de los Comuneros contra las armas del Rey. A principios del 1781 tradujo del griego el "*Tratado de lo Maravilloso y Sublime*" del escritor latino Dionisio Casio Longino. En junio compuso un sermón panegírico del apóstol San Pedro para que lo predicara su hermano en Riobamba.

En febrero del 1782 el Presidente José García de León y Pizarro, para librarse de Espejo, a quien reputaba "*hombre rencilloso, travieso, inquieto y subversivo, si bien lo era en gran parte por la buena causa*", le designó médico de la expedición del ingeniero Francisco Requena, comisionado para demarcar las fronteras de la Audiencia de Quito con el Gran Pará y el Marañón, según el tratado preliminar de límites suscrito entre España y Portugal y como se fijaba su residencia en el lejanísimo pueblo de Teguel, se resistió a cumplir tan decoroso destino que sin embargo le era altamente inconveniente a sus actividades y emprendió viaje a Lima, pero al llegar a Riobamba fue denunciado por su amigo el Dr. José Miguel Vallejo y el Corregidor le mandó a tomar preso, aunque sin consecuencias, pues no fue enjuiciado y como a los pocos meses ascendió a la Presidencia su amigo José de Villalengua y Marfil, yerno del anterior, obtuvo que se le perdone el arresto y volvió a la capital.

Entre los meses de julio y agosto de 1785, con motivo de las graves epidemias de sarampión y viruelas que asolaban Quito, fue comisionado por los médicos y el Cabildo para estudiar el método propuesto contra la viruela por el Dr. Francisco Gil en Madrid. Espejo atendía a los enfermos del barrio de San Sebastián y hasta quiso elaborar unas estadísticas pero no fue apoyado; sin embargo, fruto de tales experiencias fue sus "*Reflexiones sobre la viruela*" en 179 páginas, manifestando que "*esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico*

que llamamos aire", adelantándose a su tiempo en la Audiencia, donde aún no habían podido descubrir su existencia con el microscopio y recomendando la prosecución de "las observaciones para demostrar científicamente el papel patógeno de los microbios". Los médicos y los frailes betlemitas reclamaron ante el Cabildo por ciertos términos injuriosos emitidos en el capítulo final que trataba de los médicos y el asunto pasó a conocimiento del Presidente de la Audiencia que exigió "romper o no dar uso al escrito" y como se resistiera Espejo a realizar tal desatino, fue aconsejado por dicha autoridad que viajara de preferencia a Lima, donde podría lucir sus conocimientos escribiendo para el Mercurio peruano.

En 1786 partió en compañía de su hermana Manuela pero se quedaron a vivir en Riobamba, mientras tanto había dirigido al Rey Carlos III y al Ministro de las Indias, José Gálvez, Marqués de la Sonora (1729-1786) sendos ejemplares de sus reflexiones y cuando el Dr. Gil editó una "Disertación Médica" que circuló profusamente por España y América, incluyó entre otros comentarios un elogio al Dr. Espejo, a quien calificó de "hombre versado en todo género de literatura y verdaderamente sabio".

En diciembre fue contratado en Riobamba por Tomás García Sierra, Procurador de los curas, acusados por el Alcalde Ordinario, Ignacio Barreto, comisionado para la recaudación de tributos, de ser los causantes de la decadencia económica de los indios. Espejo escribió un alegato [*Defensa de los curas de Riobamba*], compendio enjundioso de conocimientos del más variado orden político, por tratar sobre puntos tan diversos como la agricultura, el comercio, la política, las manufacturas y el real erario, que fue entregado a las autoridades y le ocasionó una inmensa polémica y numerosas querellas, pues los personajes aludidos se violentaron y el 19 de marzo de 1787 José Miguel Vallejo hasta quiso asesinarle.

Espejo se alborotó y escribió ocho *Cartas riobambenses* en diez páginas, especie de exabrupto o desarmonía en total oposición a sus elevados y discretos trabajos llenos de mesura; pero en esta ocasión se alteró y puso al descubierto algunas intimidades domésticas que afectaban el honor de María Micaela Chiriboga y Villavicencio, a quien fustigó bajo el apelativo de *Madamita Monteverde* con la reseña de unos pecadillos de poca monta, rompiendo la dinámica científica y culta de sus anteriores *Reflexiones*.

Su amigo el Presidente Villalengua le solicitó regresar a Quito para concederle un empleo honesto, pero habiéndose enterado por parte de fray José del Rosario, ya convertido en enemigo de Espejo, que éste era el autor de un libelo injurioso titulado "*El Retrato de Golilla*", comisionó al Corregidor de Latacunga, Baltazar Carriedo y Arce, para que hiciera las averiguaciones en Riobamba.

Espejo fue apresado injustamente; pues como luego se supo, la Sátira había sido escrita en España contra Carlos III y su Ministro Gálvez. Desde su prisión elevó varias solicitudes al nuevo monarca Carlos IV y en junio de 1788 el Ministro General Antonio Porlier dispuso que el asunto se conociera en Bogotá, para lo cual le liberaron y viajó a esa capital, donde tuvo ocasión de ponerse en contacto con diversos personajes "como José María Lozano, Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea llamados a fundar la Logia secreta y masónica Arcano Sublime de la Filantropía y a preparar el movimiento emancipador en Nueva Granada". A todos ellos debió hacer partícipes de sus ideas independentistas, que las tenía en grado sumo. También amistó con el bibliotecario y polígrafo Manuel del Socorro Rodríguez, con quien posiblemente trataría de libros.

Su amigo y protector Juan Pío Montúfar llegó de paso en noviembre de 1789 y le manifestó que el nuevo Presidente Luis Muñoz de Guzmán se mostraba dispuesto a permitir su regreso a Quito y como Espejo le reiteró sus deseos de trabajar por la fundación de una *Escuela de la Concordia* para el progreso y el mejoramiento de la Audiencia, ya expresados en su *Defensa de los Curas de Riobamba*, y le entregara el "*Discurso de Inauguración*", se comprometió a hacerlo publicar a su costa. Poco después fue sobreseído en el proceso y pudo volver a Quito.

En 1790 dirigió los trabajos de adecuación del edificio de la antigua Universidad de San Gregorio, destinado para sede de la Biblioteca Pública, cuya dirección le acababan de encomendar. Y como secretario de la llamada "*Sociedad Patriótica de amigos del país*", entidad establecida en otros lugares, le autorizaron la impresión del primer periódico que tuvo nuestro país y que por eso circuló bajo el nombre de "*Primicias de la Cultura de Quito*". Parecía haberle llegado el momento de la consagración definitiva cuando el 30 de noviembre de 1791 el Obispo José Pérez Calama inauguró la Sociedad con asistencia de numerosas autoridades y se imprimió la "*Instrucción Previa*".

El jueves 5 de enero de 1792 apareció el primer número de las *Primicias* y mereció unánimes elogios, hasta del Obispo, que ya estaba viejo y algo gruñón, luego aparecerían seis números más. La colección contiene la *Instrucción*, el *Discurso*, así como varios avisos y noticias de interés general en 90 páginas.

El 24 de mayo recibió su nombramiento de Bibliotecario y los libros que habían pertenecido al colegio de los jesuitas de Quito. De esa época es su "*Memoria sobre el corte de las quinás*" en 22 páginas, defendiendo el libre comercio del producto y manifestando que la falta de comercio llevaba inexorablemente a una baja de la producción, el "*Voto de un Ministro togado*" en respuesta de una consulta real formulada por el Oidor Fernando Cuadrado, indicando que abrir caminos y promover la población es la obra grande que se debe persuadir a todos, así como "*La segunda Carta Teológica*" en nueve páginas, contestando a otra consulta del Dr. Ramón de Yépez sobre la tesis sustentada por los dominicanos quiteños sobre la transmisión del pecado original sin exceptuar a la Virgen María. También se le conocen como suyos dos *Sermones panegíricos de Santa Rosa de Lima* que predicó su hermano.

En 1794 extendió un poder al abogado Luis Prieto de San Martín para que le tramite en Madrid una plaza de Oidor en cualquier parte de América, pues quería enmendar su error del 1786 cuando en lugar de seguir a Lima se quedó en inútiles porfías en Riobamba; pero ciertos rumores de levantamientos populares ocurridos en Bogotá le motivaron a hacer colocar el 21 de octubre, por medio de Mariano Villalobos, unas banderitas de tafetán rojo con inscripciones en papel blanco superpuesto y que decían en el anverso "*Liberi esto felicitatem et gloria consecuto*" y al revés y sobre una cruz blanca la leyenda "*Salve Croce*", que en español significa "*Libres seremos bajo la cruz salvadora, después de haber alcanzado el propósito santo de gloria y felicidad*".

Las autoridades realizaron numerosas pesquisas sin poder precisar quienes habían sido los responsables y hasta se fueron olvidando del asunto, pero en 1795 una confidencia imprudente de su hermano el sacerdote a su amante Francisca Navarrete, sobre unas simples intenciones subversivas de Espejo, hizo que dicha torpe mujer se las contara a su hermano el fraile franciscano Vicente Navarrete, que habló del asunto con su cófrade el padre La Graña, para quien Espejo había escrito antes un sermón, y éste, junto con el mercedario Mariano Ontaneda, decidieron llevar el asunto al Deán Pedro Mesía, que inició un sumario eclesiástico contra Juan Pablo Espejo y de allí pasó el

asunto a la justicia civil que encontró complicado a Eugenio Espejo. Todo el proceso había sido llevado en el más absoluto secreto y nunca llegó a sentenciarse.

El 30 de julio de 1795 fue sacado a la fuerza de la dirección de la Biblioteca Pública y llevado nuevamente a la cárcel donde le calzaron grillos en las piernas y aunque escribió quejándose del maltrato al Virrey de Bogotá, José de Ezpeleta, a quien denunció que la mazmorra era húmeda, fría y maloliente, pidiendo la libertad, no lo consiguió.

Así pasaron varios meses, un año, sin libros ni papeles, defendido por el Dr. Juan de Dios Morales. De vez en cuando se le abrían las puertas a que saliera a atender a algún enfermo distinguido que requería sus servicios, pero era tan malsano el ambiente que enfermó de gravedad, posiblemente de amebiasis, se puso tan grave que el 20 de diciembre le dejaron salir a la casa en el Mesón donde vivía con su hermana, el 26 otorgó testamento ante el escribano Mariano Mestanza y falleció el día 27 de solamente 48 años de edad, siendo enterrado al día siguiente en la ermita de San José de la recolección mercedaria de El Tejar. Solo acompañaron el sepelio su hermana Manuela, su discípulo el joven José Mejía Lequerica y el padre La Graña.

Había leído a los enciclopedistas franceses, conoció la guerra de la independencia de Norte América y la Revolución Francesa y quizá por eso fue un renovador integral, con un proyecto político de aplicaciones originales. También fue un fiel representante del espíritu de la Ilustración por haber atacado los métodos tradicionales de la enseñanza, preconizando una amplísima visión preliberal y educadora de la ciencia, en armonía aparentemente con los principios y tradición cristiana y esa tensión, que hoy nos parecería incongruente, ha sido llamada el eclecticismo dieciochesco, fuerza liberadora de la tradición y del peripato aristotélico.

Espejo fue un adelantado en todos los órdenes del espíritu. El primero en utilizar métodos auténticamente científicos en su trabajo como médico, en propender sociedades para el adelanto del país, en crear el primer periódico. *"Vivió tiempos de transición y angustias, quiso integrarse a la sociedad caduca de su tiempo y como no lo logró por ridículos e injustos prejuicios de nobleza, se volvió un arribista frustrado y luego un rebelde ejemplar, que pretendió bajo el ejemplo del Inca Tupac Amaru, arrebatarse el poder a los peninsulares"*. Hombres cultísimo pues además de haberse graduado de médico y abogado, aprendió raíces griegas, leía en francés y latín.

Su único retrato está pintado al óleo en un lienzo de grandes proporciones que se conservaba en el Hospital de San Juan de Dios en Quito y que hoy se encuentra en el Hospital Eugenio Espejo, donde aparece mestizo amulatado. Sus restantes retratos son idealizados pues no fue indio puro como se le presenta. Su estatura regular, largo de cara, nariz larga, color moreno y en el lado izquierdo del rostro un hoyo bien visible.

Al momento de su muerte quedaron inéditos varios escritos suyos. Un estudio sobre la fiebre de los indios, el tifus exantemático epidémico, fue publicado por el Dr. Homero Viteri Lafronte a principios del siglo XX. Federico González Suárez editó sus obras completas en dos gruesos volúmenes en 1912 en la Imprenta Municipal de Quito. El tercer volumen apareció en 1923 debido a los esfuerzos de Jacinto Jijón y Caamaño y Homero Viteri Lafronte.

Comisión

GDOC: 2014-173365



PROCURADURIA
METROPOLITANA

Expediente No. 2015-720

14 MAY 2015

Doctor
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente



De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Mediante oficio de 24 de diciembre de 2014, el señor Vicente Ordoñez Pizarro, Presidente de la Unión Nacional de Periodistas, solicita que se denomine "Plaza de los Periodistas" a la plaza donde se erige el monumento de su patrono Eugenio de Santa Cruz y Espejo plazas que forma parte del Boulevard de la avenida 24 de Mayo.

INFORMES TÉCNICOS:

- 1.- El ingeniero Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP, mediante oficio TEMAT-00165-15 0170 UEP SG de 03 de febrero de 2015, informó que el espacio público objeto de este trámite constituye un bulevar de la 24 de Mayo, por lo cual con la finalidad de definir la Plaza de los Periodistas, se demarcará este espacio, con un proyecto de plaza (área de ocupación y diseño) a cargo de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP.
- 2.- El arquitecto Alberto Rosero Cueva, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante Oficio No. STHV-DMDU-041-2015 de 04 de marzo de 2015, emitió criterio favorable para dar paso a la designación del espacio público referido, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

014
CATORCE

- 3.- El señor Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante oficio No. 090-AMH-15 de 06 de abril de 2015, emitió opinión favorable para la denominación del espacio público como “Plaza de los Periodistas”.
- 4.- Mediante Oficio No. UEP 0492 SG de 11 de mayo de 2015, la arquitecta Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, remite los documentos relacionados con la socialización que realizó el equipo de Comunicación Participativa de la EPMMOP a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

BASE LEGAL:

- 1.- El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”*.
- 2.- El Artículo II.233 ibídem, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”*.

CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, Parroquia Centro Histórico, con el nombre de “Plaza de los Periodistas”, conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y al proyecto de ordenanza que se adjunta, con las siguientes recomendaciones:

En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese los informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y del Cronista de la Ciudad que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.

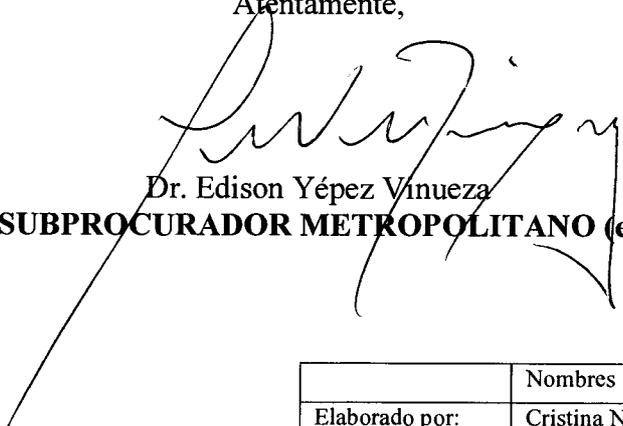
En los considerandos se haga constar la norma legal constante en el numeral 1) de la base legal del presente criterio.



**PROCURADURIA
METROPOLITANA**

En el párrafo que consta luego de los considerandos se incluya los artículos 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo.

	Nombres	Fecha	Rúbrica
Elaborado por:	Cristina Naranjo	12-05-15	

013
TRECE